

CONDICIONES PARTICULARES PRIVATE CLOUD ® WINDOWS®

Versión fechada del 01/07/2011

CLAUSULA 1 : OBJETO

El presente anexo completa las condiciones particulares del Private Cloud ® y tiene por objeto definir las condiciones técnicas y financieras en las cuales OVH se compromete a permitir al Cliente acceder a las licencias MICROSOFT WINDOWS ® en las Máquinas Virtuales de su Private Cloud ®.

CLAUSULA 2 : DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

OVH pone a la disposición del Cliente en su Interfaz de Virtualización modelos de Máquinas Virtuales pre configuradas y dotadas de licencias del sistema operativo MICROSOFT WINDOWS ®.

El Cliente reconoce tener conocimiento de que es un programa que pertenece a terceros y que no ha sido desarrollado por OVH.

OVH no podrá ser considerada a este título que a una obligación de medios relativos únicamente a poner a disposición del Cliente los modelos mencionados de Máquinas Virtuales con ese programa operativo.

CLAUSULA 3 : CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Cliente dispone de Máquinas Virtuales con licencias del sistema operativo MICROSOFT WINDOWS ® desde su contratación del Servicio o posteriormente, en todo momento, mediante la interfaz de Gestión.

Previamente a la instalación de los modelos de Máquinas Virtuales en su Private Cloud ®, el Cliente debe informarse de la licencia asociada al sistema operativo y aceptar las condiciones de uso.

El Cliente instala y administra las Máquinas Virtuales dotadas de licencias MICROSOFT WINDOWS ® en los Servidores mediante su Interfaz de Virtualización.

Cuando ciertas opciones de Virtualización están activadas, las Máquinas Virtuales dotadas de licencias MICROSOFT WINDOWS ® son susceptibles de migrar hacia un nuevo servidor.

El Cliente puede configurar su Interface de Virtualización de tal manera que impida esta migración. El número de Máquinas Virtuales no está limitado, OVH recuerda que es responsabilidad del Cliente de supervisar el buen funcionamiento de sus Máquinas Virtuales así como que la disponibilidad de los recursos de sus servidores.

CLAUSULA 4 : FACTURACIÓN

Las tarifas aplicables al uso de licencias MICROSOFT WINDOWS ® están disponibles en la web <http://www.ovh.es>. Están indicadas sin IVA y son en función de los modelos de los servidores elegidos por el Cliente.

Al Cliente se le factura mensualmente, el último día del mes para cada Servidor en el cual al menos una Máquina Virtual dotada una licencia MICROSOFT WINDOWS ha sido iniciada durante este periodo. El coste aplicable por Servidor es fijo y no varía en función del número de Máquinas Virtuales activadas en el Servidor principal del Cliente.

El Cliente reconoce que la migración eventual de Máquinas Virtuales dotadas de licencias MICROSOFT WINDOWS ® hacia un nuevo Servidor conllevará de facto una facturación por ese segundo Servidor conforme a las disposiciones precedentes enunciadas.